SOLICITA TRABA DE EMBARGO.

SR JUEZ FEDERAL:

Diego Luis RIGALI, abogado, por la representación invocada en autos caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP/DGI c/ INICIA GROUP S.R.L. s/EJECUCION FISCAL, Expediente 1986/2017, (BD Nº 431/530702/2017)**, a V.S. digo:

1.- Que encontrándose adeudados a la fecha los importes reclamados en estos actuados, solicito a V.S. decrete la traba de embargo general de fondos y valores de las sumas que por cualquier concepto tenga en el presente o en el futuro el ejecutado **INICIA GROUP S.R.L., CUIT N° 30710208626**, a percibir en las Entidades Financieras regidas por el Banco Central de la República Argentina, hasta cubrir el monto del capital reclamado con más el 15% presupuestado legalmente para responder a intereses y costas.

2.- A tales efectos se ordene librar oficio al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y se autorice su diligenciamiento vía Sistema SOJ.

PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERÁ JUSTICIA.

Abog. Diego Luis RIGALI
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO LUIS RIGALI
Date: 2022.02.11 07:47:17 ART